



SUMARIO

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

6L/DIC-0037. Emisión de Dictamen sobre la Declaración de incompatibilidades de D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz. Presidencia.

370

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 25 de mayo de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/DIC-0037

Autor: PRESIDENCIA.

1.1. Emisión de Dictamen sobre la Declaración de incompatibilidades de D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.

ACUERDO:

La Comisión, una vez examinada la Declaración de Incompatibilidades de la Diputada D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, emite Dictamen sobre compatibilidad de la citada Diputada y acuerda, por unanimidad, elevarlo al Pleno de la Cámara y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE UNA DIPUTADA

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 25 de mayo de 2004, ha examinado la declaración de incompatibilidades de la Diputada D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20.2 del vigente Reglamento del Parlamento, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la Diputada D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.

Logroño, 25 de mayo de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. El Secretario: Francisco Javier Rodríguez Peña.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.